

MÁS INFORMACIÓN

Aula Interdisciplinar Isabel Torres

Directora: *Marta García Lastra*

Email: *aitem@unican.es*



Aulas de Extensión Universitaria

Edificio Tres Torres. Torre C, planta -2

Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander



Horario de atención:

9,00 a 14,00 h.

TELÉFONO

942 20 20 01

Email:

aulas.extension@unican.es

www.campuscultural.unican.es



VICERRECTORADO DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN

PREMIO ISABEL TORRES

A INVESTIGACIONES EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DEL GÉNERO

SEXTA EDICIÓN 2014



75 ANIVERSARIO
**AMA LA PAZ
ODIA LA GUERRA**
PRESOS LUIS QUINTANILLA



Aula Interdisciplinar
ISABEL TORRES
de Estudios de las Mujeres
y del Género



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud

VICERRECTORADO DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN

PREMIO ISABEL TORRES

A INVESTIGACIONES EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DEL GÉNERO

SEXTA EDICIÓN 2014

Aula Interdisciplinar Isabel Torres

INTRODUCCIÓN

El Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género de la Universidad de Cantabria, en colaboración con la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, convoca el **Sexto Premio Isabel Torres a Investigaciones en Estudios de las Mujeres y del Género**, dotado con 2.000 euros. Este premio, de carácter bienal, pretende reconocer la originalidad, el valor y el rigor académico de las investigaciones que utilizan las metodologías y las herramientas interpretativas desarrolladas por los estudios de las mujeres y del género.

BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1ª** Podrán participar, sin ninguna restricción, todas aquellas personas residentes en Cantabria que hayan realizado una investigación sobre cualquier temática vinculada a los estudios de las mujeres y del género, o que residiendo en cualquier otra comunidad, hayan elaborado un trabajo relacionado con el pasado o el presente de las mujeres en Cantabria.
- 2ª** Las investigaciones podrán haber sido realizadas por una o varias personas. Deberán ser inéditas y no podrán haber sido financiadas por el Gobierno de Cantabria, ni premiadas en otras convocatorias.
- 3ª** Los trabajos se presentarán de modo anónimo, identificados por un título y no excederán las 200 páginas mecanografiadas a doble espacio. Se acompañarán de una plica cerrada, indicando en su exterior el título de la investigación. Deberá contener los datos de las personas firmantes a efectos de comunicaciones, así como un breve currículum vitae.
- 4ª** El plazo de presentación de los trabajos finaliza el **9 de diciembre de 2014**, y deberá realizarse en la siguiente dirección: Premio Isabel Torres, Aulas de Extensión Universitaria, Edificio Tres Torres, Torre C, Planta -2, Universidad de Cantabria, Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander.
- 5ª** El jurado estará compuesto por la Directora General de Igualdad, Mujer y Juventud del Gobierno de Cantabria, la Jefa del Servicio de Igualdad de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, la Directora del Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género de la Universidad de Cantabria, que actuará como secretaria, y dos especialistas en estudios de las mujeres y del género de reconocido prestigio en el ámbito nacional.
- 6ª** El fallo del jurado será inapelable y se hará público **antes del 20 de enero de 2015**, y será comunicado por escrito a la persona o personas premiadas.
- 7ª** El premio consistirá en una cantidad en metálico de 2000 euros y un diploma acreditativo del galardón. Serán entregados en enero de 2015, durante la ceremonia que la Universidad de Cantabria celebra con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino.
- 8ª** Por decisión del jurado, el premio podrá declararse desierto o compartido entre dos de las investigaciones presentadas.
- 9ª** La autora o autor de la obra premiada cede durante el año 2015 el derecho de publicación de la obra premiada al Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género y a la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, considerándose la cuantía del premio un anticipo de sus derechos de autoría.
- 10ª** La autora o autor de la obra premiada se compromete a difundir su investigación en el marco de las actividades organizadas por el Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género.
- 11ª** Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autoras o autores durante los meses de enero y febrero de 2015, y no podrán ser reclamados una vez transcurrido este plazo.
- 12ª** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos señalados en estas bases; el incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.

